



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2025

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 16 de octubre de 2025, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui, Tesorero del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Como Asesor Jurídico:

- D. Adrián Viedma García

Excusa su asistencia:

- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas

Siendo las diecinueve horas del día 16 de octubre de 2025, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión.



Antes de comenzar con el orden del día, el Sr. Presidente propone realizar dos modificaciones al orden del día propuesto en la convocatoria de la presente sesión de las que se ha tenido conocimiento una vez convocada la Junta.

En primer lugar, informa, se había propuesto como cuarto punto del orden día la esta sesión la “4. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1.2025”, para proceder a arrendar un local de Artica para su uso como un segundo Centro Cívico o similar. Tras la reunión mantenida por los concejantes del Concejo de Artica con la letrada Ana Otazu el pasado lunes 13 de octubre para estudiar este tema y la posibilidad de adquirirlo o arrendarlo, a la vista de lo manifestado en la misma, el Sr. Presidente propone retirar este punto del orden día.

Se somete a votación la retirada del orden del día de la Sesión de Junta de Ordinaria de 16 de octubre de 2025 del punto “4. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1.2025”.

Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, el Sr. Presidente informa de que el pasado lunes 13 de octubre a la noche, D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas remitió escrito al correo electrónico del Sr. Presidente presentando su dimisión y renuncia a su condición de concejante del Concejo de Artica. Visto lo cual, el Sr. Presidente propone añadir un punto adicional al orden del día referido a la “4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DIMISION Y RENUNCIA DE D^a. MARIA DEL CARMEN SOLANILLA NAVAS A SU CONDICION DE CONCEJANTE DEL CONCEJO DE ARTICA”.

Se somete a votación la incorporación al orden del día de la Sesión de Junta de Ordinaria de 16 de octubre de 2025 del punto “4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DIMISION Y RENUNCIA DE D^a. MARIA DEL CARMEN SOLANILLA NAVAS A SU CONDICION DE CONCEJANTE DEL CONCEJO DE ARTICA”.



Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se prosigue con el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 31/07/2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 31 de julio de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde precisa calaraciones acerca de las resoluciones de presidencia n.º 133, 136, 138, 139, 140, 146, 150, 154, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 169, 170, 183, 184 y 185.

Decreto Nº133 de 01/08/2025: R.P. 133-2025 PAGOS CORRIENTES JULIO (3): son pagos que se han hecho por la realización de los campamentos de verano a DISCOVER BRICKS, y los servicios jurídicos de Adrián Viedma.

Decreto Nº135 de 21/08/2025: R.P. 136-2025 PAGOS CORRIENTES AGOSTO (1): son pagos a DISCOVER BRICKS, S.L., por los campamentos de verano, y FOTONA, por el mantenimiento de las placas solares.

Decreto Nº138 de 22/08/2025: R.P. 135-2025 CONTESTACION INSTANCIA - TERESA MIRA ROMAO: se trata de una resolución respondiendo a una solicitud de autorización presentada por parte de unos vecinos para celebrar un almuerzo en la Pista Deportiva Marta Mendia, que al final no se realizó.



Decreto Nº139 de 26/08/2025: R.P. 139-2025 CONTESTACION INSTANCIA - BAILA SALSERO: es una resolución por la que se concede autorización a la asociación BAILA SALSERO para celebrar unas sesiones de baile (salsa, brasileño y otros) en la Plaza María Domínguez.

Decreto Nº140 de 29/08/2025: R.P. 140-2025 CONTESTACION INSTANCIA - LUIS RICARDO CUMBA: resolución por la que se autoriza la colocación de un puesto de venta ambulante para fiestas

Decreto Nº146 de 01/09/2025: R.P. 146-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: pagos de campamentos de verano a DISCOVER BRICKS, S.L. y también el pago de desbroce del cementerio a José Ignacio Marcos de Dios.

Decreto Nº150 de 04/09/2025: R.P. 150-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: pago por los servicios jurídicos de Adrián Viedma.

Decreto Nº154 de 09/09/2025: R.P. 154-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: es un pago de 78,00 euros a Salting Iruña por el regalo de fiestas a los organizadores del Grand Prix de Fiestas de Artica, y otro pago realizado a HIPER ARTICA por compra de material para fiestas.

Decreto Nº156 de 09/09/2025: R.P. 156-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: se trata de un pago realizado a una charanga contratada para las Fiestas.

Decreto Nº158 de 10/09/2025: R.P. 158-2025 CONTESTACION INSTANCIA - LAURA POLO LEGORBURU; Decreto Nº159 de 10/09/2025: R.P. 159-2025 CONTESTACION INSTANCIA - MARIA IDOIA MUÑOZ; Decreto Nº160 de 10/09/2025: R.P. 160-2025 CONTESTACION INSTANCIA - MARTHA LUCIA CORREA; Decreto Nº161 de 11/09/2025: R.P. 161-2025 CONTESTACION INSTANCIA - DAVINIA CARMONA RODRIGUEZ; y Decreto Nº162 de 11/09/2025: R.P. 162-2025 CONTESTACION INSTANCIA - AINARA MONTAVEZ SANCHEZ: son



resoluciones de autorización de colocación de puestos de venta ambulante para Fiestas.

Decreto Nº163 de 11/09/2025: R.P. 163-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: pago de la carpa de Fiestas a STANDS NAVARRA, S.L. y el pago de parte de la pirotecnia de Fiestas.

Decreto Nº165 de 12/09/2025: R.P. 165-2025 PAGOS CORRIENTES SEPTIEMBRE: pago de los caramelos y gominolas del Cohete de Fiestas a GOLOSINAS SAGASTI, S.L.

Decreto Nº166 de 12/09/2025: R.P. 166-2025. PAGOS CORRIENTE SEPTIEMBRE: pago de los campamentos de verano a DISCOVER BRICKS, S.L.

Decreto Nº167 de 19/09/2025: R.P. 167-2025. PAGOS CORRIENTE SEPTIEMBRE: pago por la pirotecnia de fuegos artificiales lanzados el sábado de las Fiestas de Artica, siendo el importe del espectáculo pirotécnico de 3.000,00 euros más IVA.

Decreto Nº169 de 23/09/2025: R.P. 169-2025. PAGOS CORRIENTE SEPTIEMBRE: pago de los shows y conciertos de Fiestas a TIC TAK, S.L.

Decreto Nº170 de 23/09/2025: R.P. 170-2025. PAGOS CORRIENTE SEPTIEMBRE: pago de la txapela de los campeonatos de mus a BIANBI MERCHANDISE, S.L.

Decreto Nº183 de 03/10/2025: R.P. 183-2025. PAGOS CORRIENTE OCTUBRE: son dos pagos a BEROA ESTELLA, S.L. por el mantenimiento de la aerotermia, pago por los servicios jurídicos de Adrián Viedma, pago por los servicios jurídicos de Ana Otazu, pago de la revisión de extintores a EXTINIRUÑA, S.L. y pago a LEYDET, S.L. por material de limpieza.

Decreto Nº184 de 06/10/2025: R.P. 184-2025 PAGOS CORRIENTES. VARIOS OCTUBRE: pago por la compra de manteles para Fiestas a SOCIEDAD COOPERATIVA HOSTELERIA, pago a ALKOR por los

ventiladores colocados en las carpas los días en que hubo comida en Fiestas, pago a PROYECTOS VISUALES ZARAGOZA, S.L. por el software de reservas del frontón, pago a FUNDACION BIDEAN LABORAL por la colocación de carteles, y pago a BALAT por la colocación de los sanitarios (baños portátiles) para Fiestas de Artica.

Decreto Nº185 de 08/10/2025: R.P. 184-2025 PAGOS CORRIENTES. VARIOS OCTUBRE: son pagos realizados a Francisco Millán por la reparación de una farola en el Paseo Mokarte y por el cambio de canaletas y bajantes y sustitución de tejas del cementerio, y pagos por actuaciones musicales de Fiestas.

No se precisan más aclaraciones por el resto de concejantes.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONCEJO DE ARTICA Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION EN RELACION A LA SUBVENCION PARA FORMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE 2025, SUBVENCION PARA EL ABONO DE TRANSPORTE URBANO COMARCAL. AUTORIZACION, SI PROCEDE, AL PRESIDENTE PARA PROCEDER A LA FIRMA DEL CONVENIO

Toma la palabra el Sr. Presidente y pregunta al resto de concejantes si tiene alguna apreciación al respecto.

Interviene la Sra. Recalde y pregunta: *“Quería haceros una cuestión. En el Acta que acabamos de aprobar, y según las informaciones de Presidencia del Pleno de julio, afirmaste que ya se había llegado a un acuerdo con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el abono de la ayuda de transporte, y que se están recogiendo las instancias. Entonces, mi duda era si ya habíais llegado a un acuerdo en julio, ¿qué acuerdo era ese, si ahora tenemos otro? [...] Me chocaba esa información dada en julio, con la información dada ahora, y no sé a qué te querías referir con eso...”*.

Pregunta el Sr. Presidente a la Sra. Recalde a ver si se refiere a la firma del Convenio.

Responde la Sra. Recalde: *“Ósea, tú diste una información que pone “el Sr. Presidente apunta que el Concejo de Artica ha llegado a un acuerdo con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para...” supongo que el acuerdo al que llegaste era para...”*.

Responde el Sr. Presidente que fue un acuerdo para elaborar este Convenio y poder pagar las subvenciones.

Apunta la Sra. Recalde: *“Ósea, a lo que te querías referir con esa información era a que ya habías solicitado a la Mancomunidad el llegar a un acuerdo”*.

Responde afirmativamente el Sr. Presidente. Aclara que se habló con la Mancomunidad para preparar la firma del Convenio, y se les informó de que antes de proceder a los pagos y demás, había que pasar el Convenio por Junta. Añade el Sr. Presidente que pensaba que, como es un Convenio que no supone ninguna obligación económica para el Concejo, no era necesario traerlo a Junta, porque lo transmite la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es información. Aun así, finalmente se decidió someterlo a la Junta.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación, o no, que la Junta del Concejo de Artica le conceda autorización para la firma del Convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Se aprueba por unanimidad.

4.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA DIMISION Y RENUNCIA DE D^a. MARIA DEL CARMEN SOLANILLA NAVAS A SU CONDICION DE CONCEJANTE DEL CONCEJO DE ARTICA



Expone el Sr. Presidente que como se ha informado al comienzo de la sesión, el pasado lunes 13 de octubre a la tarde-noche, D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas presentó escrito de dimisión y renuncia a su condición de concejante del Concejo de Artica.

A la vista de tal escrito, y en cumplimiento del procedimiento legal establecido, la Junta del Concejo de Artica toma conocimiento de la dimisión y renuncia de D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas a su condición de concejante del Concejo de Artica.

Como consecuencia de esta dimisión, se va a proceder a dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para su conocimiento y efectos oportunos y para que realice los trámites tendentes al nombramiento de un/a nuevo/a concejante del Concejo de Artica, según los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, de cara a la conformación de la nueva Junta.

5.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a exponer los diferentes puntos en los que ha estado trabajando el Concejo de Artica desde la última Sesión Ordinaria.

En primer lugar, indica, se han celebrado las Fiestas de Artica del año 2025 y todo ha ido conforme a lo previsto, con buena participación a nivel popular y pocas incidencias a destacar. Y también, como se ha anticipado anteriormente, se ha realizado el cambio de tejas, canaletas y recoge-aguas del cementerio.

Además, se han instalado unas rejillas de acero en la Pista Deportiva Marta Mendia que habían desaparecido, en la parte más alejada del frontón, para tapar unas canalizaciones de tuberías y recoger el agua. Existía cierto riesgo de caída por parte de los niños y niñas que acuden a la pista a jugar.



Por otro lado, prosigue, en cuanto a la Subvención de Fomento de la Movilidad Sostenible, una vez autorizada la firma del Convenio, se va a proceder con el pago lo antes posible, probablemente la próxima semana.

También se ha instalado la nueva aplicación de reservas del Frontón del Concejo de Artica, "NUBAPP", que sustituye al programa anterior que se tenía con PROVISPORT. Además, se está implementando la nueva página web del Concejo de Artica, que se está actualizando, modificando y añadiendo nuevas cosas, como las Actas, que no estaban subidas.

Continúa el Sr. Presidente e informa de que se ha presentado la documentación de subsanación de la subvención concedida para la instalación de la aerotermia del Concejo.

Indica que algunos vecinos solicitaron que se colocara la puerta de la llamada "parcela del hotel" [parcela 590 del polígono 21 de Berrioplano], que estaba rota desde hacía tiempo. Visto esta solicitud, el Concejo ya se ha puesto en contacto con los profesionales que se van a encargar de repararla.

Y por último, concluye el Sr. Presidente que ya se han facilitado todas las facturas pendientes de 2024 a GESERLOCAL para que termine las cuentas del año 2024 con la mayor brevedad posible.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde y pregunta: *"La primera pregunta es... Tengo conocimiento de que se envió desde el Ayuntamiento, en junio, un Plan de Jardinería al Concejo, y no he tenido constancia hasta hace poquito, en el Ayuntamiento... Y por lo que se nos ha dicho, no se ha modificado nada... ¿Pensáis que el plan de jardinería es correcto?"*.

Responde afirmativamente el Sr. Presidente.

Continúa la Sra. Recalde: *“Ellos nos han dicho que no habéis presentado ninguna...”*.

Responde el Sr. Presidente que el Concejo no va a presentar ninguna propuesta de modificación.

Replica la Sra. Recalde: *“A mi me hubiese gustado haber tenido conocimiento para poder realizar alguna aportación, si hubiese tenido conocimiento...”*.

El Sr. Presidente le indica que ella es concejal del Ayuntamiento, y ya tuvo conocimiento. En cualquier caso, le ofrece a la Sra. Recalde enviárselo por correo electrónico.

Responde la Sra. Recalde: *“Ya lo tengo. Ahora lo tengo. Lo que no sabía es que aquí había llegado en junio. En el Ayuntamiento me he enterado en septiembre”*.

Continúa la Sra. Recalde: *“La puesta en marcha de NUBAPP, ¿me podéis decir de cuánto es el importe?”*.

Responde el Sr. Presidente que ahora mismo no recuerda el importe exactamente. Rondarían los 5.000,00 euros más o menos, pero no recuerda el importe exacto. Se va a consultar y en la próxima Junta se dará respuesta.

Prosigue la Sra. Recalde: *“Luego, has comentado el tema de la página web. A parte de que se ha hecho una página web medianamente similar, has comentado que se van a colgar las Actas, ¿no? ¿Vais a dejar esas Actas solamente?”*.

Responde el Sr. Presidente que lo que se habló con la empresa de comunicación es que, para no cargar demasiado la página web, van

desapareciendo las más antiguas y va otro apartado. Se colocan las 10 últimas actas.

Indica la Sra. Recalde que las Actas son públicas y deberían poder consultarse todas.

El Sr. Presidente toma nota y va a informar a la empresa de comunicación que gestiona la página web que deje disponibles todas las Actas.

Continúa la Sra. Recalde: *“Habéis comentado que solicitasteis un... retomando un poco el tema de la Mancomunidad, y aprovechando que hay bastantes peticiones, reiteradas, por parte de los vecinos, ¿Habéis echado alguna instancia para el tema de la villavesa? ¿Se os ha dado alguna respuesta?”*.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se presentó una instancia al Ayuntamiento de Berrioplano solicitando que se solicitaran a la Mancomunidad el aumento de frecuencia de las villavesas en Artica, porque el Concejo no tiene competencias al respecto, y de momento no se ha recibido respuesta.

Aclara el Sr. Presidente que el Ayuntamiento de Berrioplano comunicó al Concejo, de manera informal, que Mancomunidad les había respondido diciendo que este aumento no procedía y que no lo tenían previsto para el siguiente ejercicio. Concluye que el Concejo de Artica seguirá insistiendo en este asunto.

Continúa la Sra. Recalde: *“Sobre el tema del convenio de limpieza, son muchas las reiteradas quejas del tema de la limpieza, en general, ¿[se ha hecho] alguna petición en concreto [al Ayuntamiento]?”*.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se han realizado peticiones de manera informal, por teléfono y presencialmente con el Alcalde cada vez

que el Presidente o la Vicepresidenta se reúnen con él, pero formalmente no. Informalmente muchas, pero formalmente no, concluye.

Pregunta el Sr. Presidente a la Sra. Recalde la vía por la que le han llegado estas quejas, a ver si las tiene por escrito, porque al Concejo no han llegado tantas como dice haber recibido la Sra. Recalde.

Responde la Sra. Recalde *"Pues cada vez que salgo a la calle, sinceramente. Pero independientemente de que me llegasen quejas, no hace falta más que salir a la calle para ver cómo está la jardinería, para ver cómo está la limpieza... porque no es algo subjetivo de mi persona"*.

Responde la Sra. Vicepresidenta: *"La limpieza, personalmente, creo que ha mejorado. De hace dos o tres años para acá, creo que ha mejorado"*.

Añade la Sra. Recalde: *"Lo de las ratas es otra historia, pero según me dicen, hay bastantes ratas, sobre todo en el Parque de los Aromas, concretamente. Pero lo de la limpieza, que ha mejorado... No"*.

Responde la Sra. Vicepresidenta que personalmente cree que ha mejorado, sobre todo si se compara con el nivel de limpieza que había hacía dos o tres años. Añade: *"¿Podría estar mejor? Por supuesto. Todo es capaz de mejorarse. Pero esta es mi opinión personal"*.

Replica la Sra. Recalde: *"Como mi opinión personal es que cada vez la limpieza está peor"*. Y concluye: *"Mi ruego es que se siga insistiendo en este tema, y que, paradójicamente, ruego a que, si realmente se hacen peticiones informales, se hagan formales, para que quede constancia por escrito, porque sino yo puedo pensar que es verdad o es mentira, y que, si hacéis esos ruegos de que se mejore la limpieza y consideráis que está mejor, no entiendo la necesidad del ruego... si tú dices que está mejor, no sé por qué le pides al Alcalde más..."*.

Responden conjuntamente el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta que lo primero que han dicho es que la limpieza es mejorable, que está mejor, pero es mejorable.

Añade la Sra. Recalde: *"Pues no lo recuerdo"*.

Y a su vez concluye la Sra. Vicepresidenta: *"Pues lo he dicho. Todo es mejorable"*.

Continúa la Sra. Recalde: *"Y el último tema, que lo he dejado un poquito para el final, y creo que es bastante importante, es sobre el tema que está causando bastante malestar en los vecinos, sobre todo en la parte de aquí del pueblo, es el tema, como es conocido, de los dos chalets de la Fundación Ilundain, que ya estuvisteis en la primera reunión con Gobierno de Navarra y se llegó a crear una Comisión de Seguimiento para poder tratar este asunto. Yo creo que como Concejo deberíamos tener parte importante, relevante, y sobre todo de preocupación para dar respuesta a nuestros vecinos. Creo, además, que no solo no se ha dado respuesta, sino que además no se han hecho las instancias pertinentes, porque ni tan siquiera se está acudiendo a las reuniones. Estuvisteis en la primera, se citó para una segunda... Y eso, de lo que alguna manera demuestra es que no tenéis interés... Las preguntas que os quería realizar [son] ¿vais a realizar solicitudes al Ayuntamiento para que realice algo? ¿vais a presentar a Interior para que destine más presencia policial? ¿vais a solicitar o rogar al Ayuntamiento de Berrioplano para que realice la instalación de cámaras? ¿os vais a preocupar de reuniros con el Gobierno de Navarra, con el Departamento de Infancia? ¿a qué estáis dispuestos a comprometeros o qué estáis dispuestos a ejecutar respecto a este asunto? Ya que es un tema que... Es que es verdad que están habiendo muchos robos, muchas... [ininteligible]"*.

Interrumpe la Sra. Vicepresidenta y pregunta: *"¿Estás relacionando a que hay dos casas de niños que están desprotegidos con robos? ¿Es lo que estás diciendo?"*.

Responde la Sra. Recalde: *“Es que ha habido robos”*.

Pregunta nuevamente la Sra. Vicepresidenta: *“¿Lo estás relacionando con eso [con las casas de acogida de la Fundación Ilundain]?”*.

Responde la Sra. Recalde: *“Es que se ha verificado que eran niños de esas casas...”*.

Pregunta la Sra. Vicepresidenta: *“¿Quién lo ha verificado? ¿Tú? Dudo mucho que tengas un documento oficial que te diga que un niño de esta casa ha cometido un robo. Lo dudo mucho”*.

Replica la Sra. Recalde: *“¿Que niños de esas casas han entrado en propiedades privadas? Sí”*.

Pregunta nuevamente la Sra. Vicepresidenta: *“¿Tienes un documento oficial que lo dice?”*.

Responde la Sra. Recalde: *“En esas reuniones se habló de ese tema en concreto”*.

Vuelve a pregunta la Sra. Vicepresidenta: *“¿Pero tienes algún documento oficial que lo diga? Yo no. Porque son datos protegidos. Y son niños protegidos. Y estás relacionando niños protegidos con delincuencia, y me parece que es una línea que no debes traspasar”*.

Añade el Sr. Presidente que no existe tal documento.

Responde la Sra. Recalde: *“¿Que yo no debo traspasar lo que? Yo no estoy traspasando absolutamente ninguna línea. Estoy diciendo datos objetivos. Son datos objetivos de que son niños, menores de edad, desprotegidos no lo sé... Protegidos por el Gobierno de Navarra. Porque hay algunos que tiene padre y madre, no sé...”*.

Apunta el Sr. Presidente que en la reunión a la que hace referencia la Sra. Recalde lo que se vino a decir es que el Ayuntamiento [de

Berrioplano] poco podía hacer al respecto, y el Concejo menos, porque ni se le nombró. Pero lo que sí que se dijo es que iba a hacer una comisión de seguimiento donde iban a estar las personas implicadas, la Fundación Ilundain y el Gobierno de Navarra. Eso fue lo que se trató en la reunión. Desde entonces, el Concejo de Artica no ha recibido más notificaciones ni informaciones al respecto.

Replica la Sra. Recalde: *“Tú tampoco te has ofrecido voluntario para ir”*.

El Sr. Presidente responde que el Concejo ayuda dentro de las competencias que tiene atribuidas, y sobre este tema no tiene ningún tipo de competencia ni poder de decisión.

Añade la Sra. Recalde: *“Por lo menos la de preocupación, y la de recibir y transmitir, solicitar o rogar o preocuparte del seguimiento de según qué temas. Ante un tema ante el cual tú puedes rogar al Ayuntamiento que se coloquen cámaras, o por lo menos preocuparte de lo que está sucediendo, creo que sí es tu competencia”*.

Responde el Sr. Presidente que en las sucesivas reuniones que ha tenido con el Ayuntamiento de Berrioplano se lo han dejado claro: las competencias del Concejo son el mantenimiento de caminos, cementerio y fiestas, a partir de ahí es extralimitarse en sus competencias. Añade que el Concejo puede sugerir actuaciones y realizar propuestas, pero no es competencia del Concejo.

Concluye la Sra. Recalde: *“Sé cuáles son las competencias. Pero también sé que eres el representante del pueblo. Y si el pueblo tiene una preocupación, también tú deberías preocuparte de esa preocupación. Yo cuando era Presidenta y se me solicitaban según qué cosas, también hacía de “representante de””*.

Le indica el Sr. Presidente que sí que le preocupan las preocupaciones de los vecinos y vecinas de Artica.



CONCEJO DE ARTICA
AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO
NAVARRA

ARTIKAKO KONTZEJUA
BERRIOBEITIKO UDALA
NAFARROA

Interviene la Sra. Vicepresidenta indicando que se apunta el ruego.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario